INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la compañía DOSTERSA S. A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018, que se resume así:

- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
- 2) La correspondencia, libros de acta de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuados.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera.
- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.
- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Abril 19 del 2019

Lucia Viviana Cedeño Pérez

C1: 0802709246 COMISARIO